

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

FIJACIÓN EN LISTA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	PROVIDENCIA	TÉRMINO	INICIO	FINALIZA
08433-40-89-003- 2016-00731-00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COOMULTRASAN	EDWIN JOSE MERCADO OJEDA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		3 DIAS	25/04/2022	27/04/2022
08433-40-89-003- 2021-00441-00	EJECUTIVO SINGULAR	SUMA SOCIEDAD COOPERATIVA	MARCO TULIO JOLEANNES CÁCERES	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		3 DIAS	25/04/2022	27/04/2022

Malambo, Abril 22 de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Art. 110 del CGP, para traslado de las partes de la anterior actuación en la fecha y a la hora de las 8:00AM. Cordialmente,

Angélica Patricia Gómez Acosta

Secretaria

Firmado Por:

Angelica Patricia Gomez Acosta

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.

PBX: 3885005 EXT.6037

www.ramajudicial.gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo - Atlántico. Colombia



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo Código de verificación: d7a9d424dc5049106221c885cef944c199c96aa2caccfd61538c916806d8e41f

Documento generado en 22/04/2022 12:13:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.

PBX: 3885005 EXT.6037

www.ramajudicial.gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo - Atlántico. Colombia